

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31 03-018-2021-00029-00
PROCESO	Verbal de Pertenencia
DEMANDANTE	Luz Marina López Pineda
DEMANDADO	Herederos Determinados e Indeterminados de José Luis Montoya
ASUNTO	Rechaza demanda

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Como no se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en auto del 2 de febrero de 2021, de conformidad con los preceptos del Art. 82 y ss del C.G.P. se rechazará la demanda.

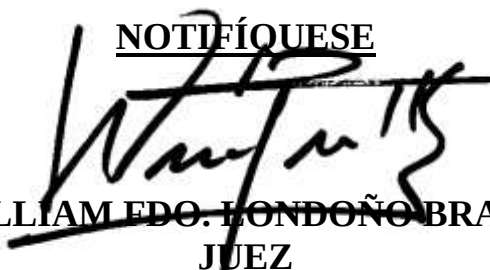
En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

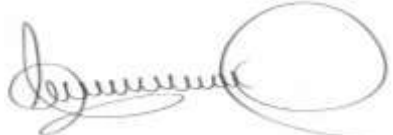
ÚNICO: RECHAZAR la presente demanda Verbal de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, que incoa la señora Luz Marina López Pineda, en contra de los herederos determinados e indeterminados, demás administradores de la herencia y la cónyuge de José Luis Montoya, tal como se indicó en la parte motiva de esta providencia.

Hágase la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE


WILLIAM EDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 025 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 24 de FEBRERO de 2021, a las 8 A.M.  DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a3695377cfacfa917c4067df7311f4549c3d463ldb5ad58aedcd1bf0cd7da3cf

Documento generado en 23/02/2021 10:24:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>